



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 24 de Junio del 2024

Visto: El MEMORANDUM N° 199 - 2024-J-U-RR-HH./ACAP-RED.SALUD.PUNO; envió de Reporte Mensual de Asistencia y el Consolidado de Guardias Comunitarias efectivas correspondientes al mes de **MAYO** del **2024**, para el Personal contratados en **PLAZA ORGÁNICA**, incluidos con Sentencia Judicial y Medida Cautelar.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las normas legales vigentes Ley N° 23536; N°23728; N° 27669, N° 27853; N°27878; N° 28167, Decreto Legislativo N° 559-90, la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM y Resolución Ministerial N° 232-91, D.S. 024-2001-SA, D.S. N° 004-2002-SA, D.S. N° 008-2003-SA, D.S. 232-2017-EF se aprueban las condiciones y los procedimientos para el Pago de Guardias Comunitarias para el personal Profesional de las Ciencias de la Salud de la Red de Salud Puno.

Que, de acuerdo a la Programación de los Roles de Trabajo, aprobados y autorizados por el Titular de la Entidad; Jefe de la Oficina de Salud de las Personas; presentados por los Jefes de Micro Redes, Jefes de Centros y Puestos de Salud de acuerdo con las normas vigentes;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968, y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las direcciones Regionales de Salud, como única autoridad en salud en cada región y en uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno, y de las Direcciones de REDESS de salud y la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Funcional de la Dirección Regional de Salud Puno y sus Unidades Ejecutoras;

Estando a lo liquidado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno;

SE RESUELVE:

1º **AUTORIZAR**, al Área de Remuneraciones y Pensiones de la Red de Salud Puno para que haga efectivo el Pago de Guardias Comunitarias al personal de la Red de Salud Puno contratados en **PLAZA ORGÁNICA** incluidos con Sentencia Judicial y Medida Cautelar correspondiente al mes de **MAYO** del **2024**, de conformidad al siguiente detalle:

GUARDIAS COMUNITARIAS PLAZA ORGÁNICA MES DE MAYO

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	OBSERVACIONES	TOTAL	TOTAL	REINTEG
1	45016709	ZEVALLLOS RIOS MARICRUZ PILAR	TEC.ENFERMERIA	210105201 - C.S. CAPACHICA	P.O. 17-05-24	2	73.34	



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 24 de Junio del 2024

2	47639147	MAMANI HANCCO ELVIS	MEDICO	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	P.O. 17-05-24	2	175.96	
3	40794514	MENDES CHAMBILLA FRECIA ROCIO	TEC. ENFERMERIA	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	P.O. 17-05-24	2	73.34	
4	40741471	PERAZA JALANOCA ELOY ROGER	AUX. ENFERMERIA	P.S. SAN MARTIN DE PORRES YANICO	P.O. 17-05-24	2	69.42	
5	72647500	PAUCAR GUTIERREZ DIEGO FERNANDO	MEDICO	210111201 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	2	234.61	
6	73894185	GONZALES CALDERON LUIS ANTONY	MEDICO	210111202 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	2	234.61	
7	45227114	QUISPE VELASQUEZ ROCIO BRIZAIDA	ENFERMERA/O	210111203 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	3	321.39	
8	41440172	TICONA TICONA LUZMILA	TEC. ENFERMERIA	210111204 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	2	96.12	
9	46689337	CHIPANA FLORES DORIS ESTHER	TEC. ENFERMERIA	210102301 - P.S. AMPARANI	P.O. 17-05-24	3	110.01	
10	01548825	ENDARA CAYO NANCY	TEC. ENFERMERIA	P.S. EL PUERTO	P.O. 17-05-24	3	110.01	
11	70446642	VERA MARTINEZ ARNOD MIGUEL	MEDICO	SIMON BOLIVAR	P.O. 17-05-24	2	175.96	
12	41733379	MAMANI BARBOZA ALFREDO VLADIMIR	MEDICO	210102201 - C.S. ACORA	P.O. 17-05-24	3	263.94	
13	01318075	MENDIGURI QUISPE LOURDES	TEC. ENFERMERIA	210106201 - C.S. CHUCUITO	P.O. 17-05-24	3	110.01	
14	40243093	MARTINEZ DURAN EDWIN LUIS	TEC. ENFERMERIA	P.S. TACASAYA	P.O. 17-05-24	0		
15	41879969	CONDORI HUANCA BRIGIDA	ENFERMERA/O	P.S. SAN JERONIMO ULLAGACHI	P.O. 17-05-24	2	175.30	
16	70379923	MAMANI FLORES MILAGROS	ENFERMERA/O	210101304 - P.S. JALLIHUAYA	P.O. 17-05-24	3	262.95	
17	01342685	CURRO QUISPE LUZ DELIA	TEC. ENFERMERIA	210101305 - P.S. JALLIHUAYA	P.O. 17-05-24	3	155.57	
18	46646758	SALAZAR MAMANI JESSICA	TEC. ENFERMERIA	210101308 - P.S. SALCEDO	P.O. 17-05-24	2	73.34	
19	70166670	CALSINA HUANCA WILLY EDWIN PAUL	MEDICO	210101205 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	2	175.96	
20	41860444	QUEA SACACA LOYOLA	ENFERMERA/O	210101206 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	3	262.95	
21	45675721	MENDOZA CAHUANA MARILU SUE	TEC. ENFERMERIA	210101207 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	3	110.01	
22	42732301	APAZA ASILLO TERESA	TEC. ENFERMERIA	210101208 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	3	110.01	
TOTAL							3,374.81	0.00

2º El egreso que demande la ejecución de la presente Resolución debe afectarse a la Asignación Específica 2.1.13.31 y de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal determinada para cada Establecimiento.

3º Disponer, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional.

4º Notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



CPC. Edilberto Avalos Velasquez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459